

003161

Oficio C.L.P.C./449/2016

**Lic. Gustavo Flores Llamas**

**Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque**

**Presente.**

Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en el artículo 87 fracción X del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, presente por su conducto, a efecto de que sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento el informe correspondiente a los meses de junio a septiembre del presente año, de la Comisión Edilicia que me honro en presidir de Salubridad e Higiene, mismo que a continuación detallo:

Se han llevado a cabo 2 dos sesiones ordinarias y 2 dos mesas de trabajo

En la Sesión ordinaria de fecha 03 de junio de estudiaron los turnos a comisión siguientes:

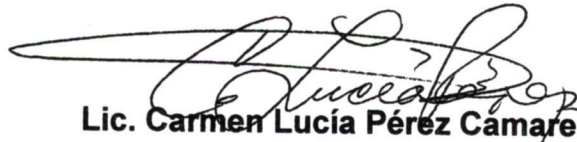
- Iniciativa que tiene por objeto la creación del Reglamento de Servicios Médicos
- Iniciativa que contempla el Convenio de Colaboración y Asociación Intermunicipal que propone brindar servicios de atención de urgencias médico quirúrgicas prehospitalarias y hospitalarias.
- Iniciativa que contempla el proyecto de Reglamento de Protección contra la exposición al humo del tabaco del Municipio de San Pedro Tlaquepaque

- Iniciativa que tiene por objeto la creación del Reglamento de las Ladrilleras en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En las 2 dos mesas de trabajo se ha estudiado el turno a Comisión del Reglamento de Servicios Médicos, estando pendiente una reunión más y el dictamen correspondiente.

Sin otro asunto en lo particular me despido de usted.

**Atentamente**



**Lic. Carmen Lucía Pérez Camarena**

**Regidora Presidenta de la Comisión de Salubridad e Higiene**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLAQUEPAQUE

SALA DE  
REGIDORES